

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al interesado la resolución por la que se tiene por desestimada solicitud de subrogación formulada sobre la vivienda que se cita.

Mediante el presente Anuncio, intentada la notificación en dos ocasiones y no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se comunica a doña M.^a Carmen Martín de Soto Ávila, interesado en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona, que se ha dictado Resolución por la que se declara desestimación en su solicitud, por divorcio del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 15 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del cónyuge arrendatario. SC_00005; JA-7040; Torredonjimeno (Jaén); Ponce de León 35, 2.º A; Manuel Diaz Murillo.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Director, Fernando Herrera Mármol.